

LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

[Escriba el subtítulo del documento]

LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

INTRODUCCIÓN

La evolución del ser humano, la flora y la fauna, su desarrollo y su adaptación a nuestro planeta sucedió a través de miles de años bajo un campo electromagnético natural, el sol, las tormentas, el campo magnético de la tierra. Este campo electromagnético natural atraviesa nuestro cuerpo y lo asimilamos, pero en los últimas décadas nos encontramos a una sobre exposición de los campos electromagnéticos artificiales que afectan y han ocasionado una serie de cambios en nuestra células, ADN, (Debemos de tener en cuenta que la flora, fauna y nuestro medio ambiente evolucionaron sin los efectos de la contaminación electromagnética artificial). De manera similar el hombre altero a escala mundial el aire con agentes tóxicos, los mares y ríos mermando su flora y fauna, está alterando el entorno del espectro electromagnético natural de nuestro planeta. El cuerpo del ser humano, de todo ser vivo, y de nuestro ecosistema, está siendo afectado y modificado por esta contaminación electromagnética, en la que no estamos evolutivamente adoptados no tenemos que esperar mucho tiempo para ver sus alteraciones genéticas y evolutivas que ocasionaran en nuestra sociedad.

Los diversos trabajos científicos realizados en Europa, manifiestan que los seres humanos, animales y plantas, se encuentran rodeados por los campos electromagnéticos naturales y los campos electromagnéticos artificiales de muy bajas a muy altas frecuencias, que interactúan y que pueden interferir, modificar, alterar los procesos biológicos de la comunicación celular y el metabolismo celular, aumentando la permeabilidad de la protectora barrera hematoencefálica, diversos cambios en la actividad de las ondas cerebrales, la interferencia de la liberación de neurotransmisores, hormonas (la hormona del estrés), daños en el sistema inmune, la información genética y la reducción de la fertilidad.

LA CONTAMINACIÓN SILENCIOSA

CONCEPTO

La contaminación es ocasionada cuando un agente externo, altera, daña, modifica nuestro espacio vital, tu localidad, teniendo una repercusión en el ser humano, en nuestro ecosistema, transformándolo y pudiendo ver sus efectos en el corto, mediano y largo plazo. El desarrollo de nuestras sociedades cada vez más acelerada, también ocasiona un daño colateral, en este caso podemos mencionar como ejemplo; la contaminación ocasionada por la actividad minera, en la Oroya, (Junín – Perú), este catalogada como la quinta ciudad más contaminada del orbe. Sus habitantes tienen elevados niveles de metales tóxicos de 60, 70 microgramos por decilitro de sangre, seis a siete veces más del límite permisible, como también el relave de las empresas mineras se vertieron en el río Mantaro, afectando mermando la vida de la flora y fauna fluvial. Tenemos que mencionar las islas de plásticos y desecho que hay en los océanos en todo el planeta, según últimos tomas de fotografías de los satélites, se lograron identificar un número de 6 islas, teniendo al océano pacífico con una de las áreas más extensas con un promedio de 1,6 millones de Km², comparando con el Perú que tiene una extensión de 1.285.215,6 km², que se encuentra entre Hawái y California, ocasionando un daño irreparable a la flora y fauna de los océanos del mundo. Nos interesamos y tomamos conciencia por todas estas afectaciones de los diversos agentes que está contaminando la vida y la flora de todo el ecosistema de la tierra, de igual manera, tenemos que preocuparnos por la contaminación electromagnética.

Existen varios tipos de contaminación, como son:

La contaminación orgánica e inorgánica, son los residuos como papeles, cartones, cáscaras de fruta, que son de origen vegetal y animal (orgánica), y que son de rápido descomposición. Todo lo contrario, sucede con contaminación inorgánica, que son aquellos creados por el hombre, llantas, botellas plásticas, y su característica principal es que se demora años y siglos para que se descompongan. *Esta contaminación se puede ver, se puede oler, se puede tocar.*

La contaminación lumínica que viene el desmesurado, el excesivo e innecesario empleo de las luces, en los anuncios publicitarios, que son los paneles que están desplegados en nuestras ciudades, afectando a algunas personas a la vista, ocasionando también la distracción de los conductores de los automóviles en las autopistas. *Este tipo de contaminación lo podemos ver*

La contaminación sonora, que viene hacer aquel tipo de contaminación hace referencia al ruido molesto y excesivo, que tiene su origen por actividades del hombre, como son el tráfico, locales nocturnos, industriales, aéreos, etc.; que tiene efectos perjudiciales en la salud auditiva y mental. *Esta tipo de contaminación lo podemos oír.*

En estos últimas dos décadas nos encontramos rodeados por una sobre exposición a un contaminación que electromagnética de origen tecnológico, que es peligrosamente pernicioso porque escapa a la percepción de los sentidos del ser humano, no podemos verlo, no podemos tocarlo, no podemos olerlo, debiendo de tomar medidas de prevención, protección en todo ser vivo. La naturaleza de esta contaminación es tan agresiva, que no hay lugar donde salvaguardarse en el mundo.

Es una contaminación muy reciente y que estamos expuestos a ella, en forma constante, que no hemos desarrollado ninguna inmunidad evolutiva, como tampoco de adaptación. En ese sentido, tenemos que ser conscientes de las diversas consecuencia y efectos que pudiera ocasionar en nuestro organismo (la comunicación celular se realiza a nivel muy bajos de frecuencia)

La Contaminación Electromagnética

Es originada principalmente por:

- ✓ Antenas de telefonía celular
- ✓ Routers WI-FI
- ✓ Teléfonos móviles e inalámbricos
- ✓ Equipos eléctricos
- ✓ Electrodomésticos
- ✓ Torres de alta tensión

La radiación no ionizante que irradia las antenas de telefonía celular, son invisibles, no tienen olor, no se puede ver, no puede tocar, y estamos expuestos todos en forma constante y creciente, pero debemos de ser conscientes que existe una población que se encuentra vulnerada, desprotegida, son nuestros niños y adolescentes, como también nuestra población de adultos mayores. El primero de ellos porque sus cuerpos están en desarrollo, la radiación no ionizante penetra sus pequeños cuerpos y serán afectados en el corto, mediano y largo plazo. Los adultos mayores debido al paso de los años, se incrementan el número de

enfermedades neurodegenerativas, tales como Alzheimer, demencia senil, Parkinson.

El 31 de Mayo del 2011, la Organización Mundial de la Salud y la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC), ha clasificado los campos electromagnéticos de radiofrecuencia como posibles carcinógenos para los seres humanos **Grupo 2B**, pero la clasificación que debería estar es el de **Grupo 2A - Grupo 1** : *El agente es cancerígeno para los seres humanos*. Recordemos lo que paso con el tabaco, que recién la última década del siglo pasado, los estudios nos dieron a conocer que su consumo producía cáncer. Hay que recordar que más de 50 años la Organización Mundial de La Salud, se demoró en dar una respuesta acerca de los problemas cancerígenos que producía el fumar, no hay que esperar que pase lo mismo con la radiación no ionizante, que emana de una antena de telefonía celular, antena de Wi fi, radares.

Las recomendaciones realizadas por el **Parlamento Europeo La Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 27 de mayo 2011**, en la que recomiendo a los gobiernos europeos a regular adecuadamente el uso de las nuevas tecnologías inalámbricas y a reducir los límites de exposición tomando en cuenta el **Principio de Precaución y de Principio de Alara**. Las recomendaciones realizadas por la OMS en mayo de 2011, clasificando las radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia en el grupo 2b como posibles carcinógenos

Con la invención del microscopio en 1665 se pudo descubrir a las bacterias, y glóbulos rojos, entre otros. Antes de esto se resultaba muy difícil su estudio, lo mismo sucede con la contaminación electromagnética: nadie la percibe, nadie la ve, entonces no quieren considerar su existencia, pero con el paso del tiempo nos hemos dado cuenta de que está presente en el cotidiano de nuestras vidas, y está generando serias alteraciones en nuestro sistema inmunológico.

ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS

Los investigadores *Franceses Santini y los de Huttler en 2002*, sus estudios determinaron que las personas que viven a **una distancia de 300 metros** alrededor de una antena de telefonía celular, mostraron una relación entre determinados síntomas y la distancia de dichas antenas.

✓ ***A menos de 100 metros: irritabilidad, depresión, mareos.***

- ✓ ***A menos de 200 metros: dolores de cabeza, insomnio, inapetencia, problemas de piel.***
- ✓ ***A menos de 300 metros: fatiga.***

El científico Alemán Horst Eger realizó un estudio en la ciudad de Naila ubicada en la parte sur de Alemania, analizando si las personas que residen cerca de antena de telefonía celular tienen algún riesgo de contraer enfermedad tumoral o de contraer diferentes tipos de cáncer. Se evaluaron 1000 vecinos circundantes (estos datos fueron de pacientes que habían enfermado desde 1994 hasta 2004)

Esta investigación dio como resultado que el aumento en la probabilidad de tener cáncer, era mayor en los pacientes que habían estado viviendo durante los últimos 10 años en casas que estaban situadas a una distancia **dentro de los 400 metros** Las antenas de telefonía celular entró en operación en el año 1993, desde 1999 hasta el 2004, es decir después de 5 años de operación de la base, el riesgo relativo de contraer cáncer, era 300 veces mayor, para las personas que viven **dentro de los 400 metros** de la estación, comparado con los residentes que viven más allá de esa distancia.

Los resultados de este estudio son importantes, porque demuestra que la exposición continua a largo plazo de la radiación no ionizante que emana de una antena de telefonía celular, contribuye y afecta al desarrollo de diferentes tipos de cáncer. A que estamos expuestos debemos tomar en cuenta que los límites de exposición recomendables al ser humano y al medio ambiente, la Resolución de Salzburgo, es el más aceptado y recomendado en la actualidad por el Parlamento Europeo.

Un estudio realizado en la ciudad de Netanya Israel en el año 2004 mostró un incremento de incidencia de cáncer 400% veces mayor entre la población que viven dentro **de 350 metros** de un entorno de antenas de telefonía celular, este estudio fue realizado por Wolf y Wolf.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REALIZADOS EN SUD AMERICA

En Sud América se realizó el Estudio Epidemiológico de Belo Horizonte de la Universidad Federal de Minas Gerais, que fue realizado por la ingeniera e investigadora Dra. Ing. Adilza Condessa, que confirma que existe una relación entre las muertes por cáncer y la localización de las antenas de telefonía celular de la ciudad de Belo horizonte, en Brasil. Esta hipótesis fue comprobada en base a los datos obtenidos y la información sobre las defunciones entre los años 1996 y 2006.

En este estudio se pudo observar que en la ciudad de Belo Horizonte, la tercera ciudad más grande de Brasil, tiene el mayor número de concentración de antenas de telefonía celular, presentando también la tasa más alta de muerte por cáncer, todo lo contrario sucede en la región de Barreiro donde se encuentra donde hay una menor tasa de muerte por cáncer y una menor número de antenas de telefonía celular.

De los 22,543 fallecimientos en este periodo, 4924 fallecieron por cáncer de próstata, mama, pulmón, riñón, hígado, que estos tipos de cáncer tiene relación con efectos relacionados por la radiación no ionizante. Cuando la población sus casas, los colegios, nidos, albergues, hospitales están más cerca de una antena de telefonía es mayor el número de personas que fallecen y disminuyen a medida que se alejan.

El seminario organizado por la Universidade Federale do Río Grande y por el Ministerio Público de Río Grande do sul, patrocinado y promovido por el Ministerio de Salud de Brasil Público y la Comisión Internacional de Seguridad Electromagnética, realizado en Mayo del 2009 en Porto Alegre – Brasil.

Manifestaron la protección de la salud, el bienestar de las personas y del medio ambiente, requiere una adopción inmediata del Principio de Precaución, que la evidencia científica indica que la exposición a la radiación no ionizante afecta la biología del ser humano, y puede incrementar el riesgo de cáncer y la aparición de otras enfermedades. Los límites de exposición fijados por ICNIRP y la OMS, son apoyados por las empresas multinacionales, y grupos económicos que no le interesan la salud pública, como tampoco la toma de medidas preventivas. “La radiación no ionizante que es irradiadas por antenas de telefonía celular y de wifi, no tiene que estar cerca de zonas residenciales, colegios, guarderías, jardín de niños, centros de salud, hospitales, o cualquier otro establecimiento donde las personas pasan mayor tiempo”

Se insta a continuar el descubrimiento de nuevas formas de aprovechar la radiación no ionizante, buscando beneficios a la sociedad, con niveles de límites de exposición que estén basadas a las realidades biológicas del ser humano, como tampoco no atentar con nuestro medio ambiente. Estas son las relaciones de sugerencias del Seminario de Porto Alegre.

“LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOLO RECONOCE EL EFECTO TÉRMICO”

EFECTOS TÉRMICO

Los efectos térmicos se definen como la exposición de energía mayor que la capacidad termo reguladora del cuerpo humano de **1° centígrado**, que pueden producir un aumento de la temperatura en la zona sometida a dicha exposición debido a una fuente externa más elevada ocurriendo un daño térmico y que las partes del cuerpo humana que tiene un menor riego sanguíneo son los más propensos a los efectos térmicos debido a que la capacidad termo reguladora es menor, que ocasiona efectos tales como cataratas, incremento de la presión arterial, vértigo y mareos, debilidad, desorientación o náuseas.

“ESTE EFECTO NO TÉRMICO NO RECONOCE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD”

EFECTOS NO TÉRMICOS:

Se producen cuando la energía de un campo electromagnético es insuficiente para elevar la temperatura normal del sistema biológico, las recientes investigaciones aseveran que una exposición prolongada puede ser nociva para el ser humano. También pueden producirse una disminución de la hormona melatonina, como también de otras hormonas, altera y modifica las enzimas, el sistema nervioso, entre diversos sistemas.

En la antigua Unión Soviética durante la guerra fría los primeros estudios de los efectos de los campos electromagnéticos estuvieron relacionados con la disminución de la melatonina. Los efectos no térmicos dependen de la propagación de la onda electromagnética, de la modulación y de la frecuencia.

LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Poder vivir y desarrollarnos en un medio ambiente limpio es primordial para la salud del ser humano, pero estas interrelaciones tienden hacer muy complicadas y arduas para poder evaluarlos. Las secuelas y las repercusiones más conocidas tienen relación con la contaminación del aire, la contaminación lumínica de las ciudades, los productos químicos, la disminución de la capa de ozono, el problema del agua y el cambio climático. Es papel y rol del estado peruano el garantizar el desarrollo sostenible y el vivir en un entorno saludable.

En junio de 1992 en Brasil se realizó un evento organizado por la Organización de las Naciones Unidas llamado **“Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”**, que está conformada por 27 Principios tales como la protección del medio ambiente; la relación entre el desarrollo económico, sostenible y ambiental; la cooperación entre los países para proteger, preservar y restablecer “la salud” y los recursos naturales de la tierra; la responsabilidad de los Estados a promulgar

leyes a favor de la conservación del medio ambiente y de reconocer a la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar. El Perú fue un país firmante y se comprometió a respetar esta declaración, destacando entre ellos el Principio Precautorio.

PRINCIPIO 15 Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

En el Perú tenemos la ley del ambiente N° 28611 que dice en el Artículo VII.- Del principio precautorio “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente”

El objetivo del principio precautorio es que se puede prevenir el riesgo a la salud y al medio ambiente adoptando medidas a eliminar a reducir dicho riesgo; permite que se prevenga el riesgo a la salud o al ambiente, con la adopción de las medidas destinadas a eliminar o reducir dicho riesgo. Con relación a la contaminación electromagnética el estado no aplica leyes de protección a las poblaciones vulnerables, determinado las distancias ni los límites máximos permisibles, que se realicen estudios en instituciones independientes y no que están financiadas por las empresas de telecomunicaciones.

Como también es importante la adopción del principio ALARA o “tan bajo como sea razonablemente posible”, para que sean lo más mínimos posibles los límites de exposición, para reducir las afectaciones de los efectos térmicos y los efectos no térmicos de la contaminación electromagnética

LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA PODRÍA OCASIONAR LAS SIGUIENTES PATOLOGÍAS TENIENDO EN CUENTA LA INTENSIDAD Y LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN

Cada ser humano va a responder en forma distinta a las exposiciones de la radiación no ionizante.

Efectos en el Sistema Inmunológico

Probable desarrollo de tumores

Disminución de la respuesta inmunológica

Efectos en el Sistema Nervioso

Irritabilidad

Ansiedad, depresión

Dolores de Cabeza

Fatiga

Cambios en la actividad cerebral y variaciones neurodegenerativos

Insomnio

Fatiga

Efectos en el Sistema circulatorio

Cambios en el Electrocardiograma

Variaciones en la presión sanguínea

Variaciones en el ritmo cardiaco

Efectos en el Sistema reproductor

Modificaciones en el ciclo menstrual

Infertilidad como consecuencia de una menor viabilidad de los espermatozoides

Efectos en el Sistema Endocrinológico (hormonas)

Variaciones de la Dopamina

Alteraciones de Glándula Pineal - Melatonina

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES DEL COLEXIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE GALICIA EN RELACIÓN CON LAS RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES

La exposición a radiaciones electromagnéticas no ionizantes (REMNI) y su relación con diferentes tipos de enfermedades, algunas de ellas graves como el cáncer, se fundamenta en estudios científicos publicados en revistas de investigación y en revisiones científicas en el Informe BIOINITIATIVE así como también en informes de distintas instituciones comunicados a nivel internacional. **EL COLEXIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE GALICIA** entiende que hay indicios

más que fundados para que se aplique el principio de proporcionalidad y precaución señalado por la Ley 33/2011 y pide por ello que se realicen campañas de concienciación a la población en general y a los más expuestos por su trabajo en particular sobre el peligro de esta exposición, como vienen haciendo algunas instituciones. En concreto, las administraciones públicas deberían proteger a los más pequeños, mucho más sensibles a estas exposiciones y susceptibles de estar expuestos más tiempo. Para ello se deberían tomar medidas en el ámbito educativo tales como información de los riesgos que supone para su salud la exposición a dispositivos emisores de REMNI en los centros escolares. Con tal fin sería recomendable que en los centros escolares se prohibiera el uso de teléfono móvil, dispositivos wifi o ubicación de antenas de telefonía móvil en las proximidades. La protección de la salud es una responsabilidad de todos, sobre todo si tenemos en cuenta a la población infantil que debe preocuparnos especialmente, por su mayor vulnerabilidad e indefensión. Es por ello, que desde el Colexio Oficial de Biólogos de Galicia ofrecemos nuestra ayuda a las instituciones públicas con el objeto de contribuir a esta protección.

Fuente:

http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Chamamentos/COBGA_2012.pdf

LA MELATONINA Y LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

El Dr. José Luis Bardaseno, Director del Instituto de Bioelectromagnetismo de la Universidad de Alcalá de Henares plantea: Las ciudades se están convirtiendo en auténticos bosques de antenas de todo tipo y clases, algunas emiten radiaciones a las que la gente se adapta o sufre. Los seres humanos tenemos en el centro del encéfalo, un pequeño pero tan importante órgano que es considerado el reloj biológico del organismo, la glándula pineal, es la encargada de regular todas las funciones vitales, y produce solamente por la noche y mientras dormimos la hormona Melatonina – que es la hormona reparadora de todas nuestras actividades biológicas y de nuestro metabolismo celular. Con la sobre exposición continua a estas antenas de telefonía, y si tenemos el casa el wifi, celulares, teléfonos fijos inalámbricos, se inhibe la producción de melatonina, por lo tanto no se produce un potente anticancerígeno y un potente anti radicales libres – Protector del organismo, sobre todo del organismo.

Fuente: <https://www.institutodemelatonina.com/>

EL INFORME BIOINITIATIVE

El informe **Bioinitiative** contiene más de 1.500 páginas referentes a más de **10.000 estudios** científicos y trabajos sobre la exposición a Campos Electromagnéticos (**CEM**) de alta potencia y de baja potencia, en donde recomiendan las medidas a tomar para reducir los efectos de la contaminación electromagnética, los campos electromagnéticos, tecnología inalámbrica, sus efectos al corto, mediano y largo plazo a todo ser vivo. –que fue actualizado en 2014 con 200 nuevos estudios. Este estudio de **Bioinitiative** nos exhorta a tener en consideración que los efectos biológicos están claramente establecidos y se producen en niveles de bajos de exposición a campos electromagnéticos, que afecta a nuestro ADN, que se debilite nuestro sistema inmunológico, entre otros. Estas investigaciones la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo minimiza, afirmando que carece de carácter científico, en cambios los estudios realizados por ellos, si tienen todo el respaldo.

Fuente: <https://bioinitiative.org/conclusions/>

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA INVESTIGA POSIBLE RELACIÓN ENTRE RADIACIÓN ELECTRÓNICA Y LEUCEMIA

El Ingeniero en electrónica y catedrático de Universidad de Guadalajara Ing. Jesús Leonardo Soto Sumuano y el Centro Médico de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Están realmente alarmados que 4 de las colonias en donde se encuentran instaladas un mayor número de antenas de telefonía celular están realizando el estudio respectivo para ver si los casos de 125 niños con leucemia para saber si estas antenas afectan en la salud de los menores.

Fuente:

<http://www.udg.mx/es/noticia/investigan-posible-relacion-entre-radiacion-electronica-y-leucemia>

LAS RECOMENDACIONES DEL DECLARACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE MADRID DEL 2017

El 27 de setiembre del 2017 en el **Salón de Actos de la Real Academia Nacional de Medicina (RANM)** de Madrid, se dio cita a la reunión de varios especialistas, científicos, investigadores de Europa y de otras partes del mundo, para realizar **LA DECLARACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL SOBRE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS (CEM)**. En esta declaración se insta a que se aplique la Resolución del Parlamento Europeo la Resolución 1815. Con la finalidad de tomar las adecuadas medidas de defensa de la salud de los seres humanos que están expuestos a los campos electromagnéticos de origen artificial.

Fuente: <https://spip.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/declaracion-de-madrid.pdf>

LLAMAMIENTO DE REIKIAVIK SOBRE LA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA EN LAS ESCUELAS

El llamamiento de Reikiavik capital de Islandia en 2017, El Oncólogo sueco Dr. Lennart formulo la Apelación de Reikiavik, que solicita que las redes de internet en los centros educativos deberían de estar conectadas por el sistema de cables en vez de redes inalámbricas, en compañía de renombrados especialista presentes en la Conferencia Internacional sobre niños, sus tiempos frente a las pantallas y radiación de la tecnología inalámbrica

Fuente:

http://www.peccem.org/DocumentacionDescarga/Cientificos/Declaraciones/Reykjavik%20Appeal_170224_sp.pdf

LA TECNOLOGIA 5G Y LA PROBLEMÁTICA ALREDEDOR DEL MUNDO: LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA EXPOSICIÓN A LA TECNOLOGIA 5G

Las recomendaciones de 230 científicos de 40 países manifiestan que se deben de tomar prevenciones, acerca del sobre exposición a los campos electromagnéticos de origen artificial, que es generado por la tecnología eléctrica e inalámbrica (exposición innecesaria en nuestros hogares) y la nueva tecnología 5G respectivamente en la instalación de más antenas, en zonas urbanas, afectando a nuestra población infantil, adolescente y adultos mayores. Existen varios estudios, investigaciones científicas que afirman que la exposición a los campos electromagnéticos de origen artificial afecta a todos los seres vivos, a la flora y fauna. Esta exposición se encuentra elevada en los niveles dados por la organización Mundial de la Salud (OMS), siendo lo recomendado niveles por debajo de lo permisible y la aplicación empleo del principio de Alara.

Estos efectos son:

- ✓ ***Incluyen aumento del riesgo de cáncer.***
- ✓ ***Estrés celular.***
- ✓ ***Aumento de los radicales libres dañinos,***
- ✓ ***Daños genéticos, alteraciones en el sistema reproductivo.***
- ✓ ***Disminución del sistema de aprendizaje y memoria***
- ✓ ***Alteraciones neurológicas***

- ✓ ***Daño a la naturaleza, disminución de la población de abejas, aves migratorias, alteraciones en el crecimiento de los árboles, plantas***

LA HIPERSENSIBILIDAD O ELECTROHIPERSENSIBILIDAD LA ENFERMEDAD SILENCIADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

El Sr. Walter Rodríguez Montoya es el primer caso peruano de hipersensibilidad electromagnética. Es una nueva enfermedad que tiene como fuente a la contaminación electromagnética originada por el hombre, somos una sociedad que nos encontramos en constante desarrollo y adelantos de nuevas tecnologías, pero los daños colaterales que se originan en este proceso es lo que debemos de tomar en cuenta de plantear principios de precaución para esta nuestra población teniendo especial énfasis en los niños y adolescentes además de los adultos mayores

Los Campos Electromagnéticos (CEM) de origen artificial es un agente externo que va a generar un efecto acumulativo en el tiempo sobre el ser humano por lo que ante una exposición de corto, mediano, o largo plazo, esto ocasionara que un porcentaje de la población van a presentar síntomas y otros no van a presentar ninguno. La exposición continua y prolongada a estos Campos Electromagnéticos (CEM), originara la denomina “Electrosensibilidad - Síndrome de Microondas” también se denomina hipersensibilidad electromagnética, que sucede cuando las personas se encuentra expuestos sufren una serie de malestares, pero desaparecen poco después de alejarse a estas fuentes, lo cual indica la relación causa-efecto.

Entre los síntomas que son ocasionados por la electrosensibilidad tenemos:

- ✓ ***Irritabilidad, nerviosismo, estrés, angustia.***
- ✓ ***Dificultad de atención y concentración.***

- ✓ ***Perdida de la memoria***
- ✓ ***Fatiga extrema***
- ✓ ***Insomnio persistente.***
- ✓ ***Dolores de cabeza, músculos y articulaciones.***
- ✓ ***Taquicardia, arritmias.***
- ✓ ***Vértigo, náuseas, dolor de en los oídos, picazón en los ojos y piel, dermatitis.***
- ✓ ***Depresión.***

RECOMENDACIONES

- 1 Solicitamos una revisión del reglamento de la **Ley N° 29022** - Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones que otorga amplia facultades para que las empresas de telefonía celular instale las antenas de telefonía celular, recortando los derechos y obligaciones que tienen las municipalidades en su jurisdicción y autonomía (derechos, obligaciones y autoridad que tienen en su jurisdicción)
- 2 Se tiene que realizar un estudio del impacto ambiental, para poder ver el tipo de repercusiones directas e indirectas que ocasionara su instalación, como también al medio ambiente a la flora y fauna, el daño a terceros, a la población más vulnerable que son los niños, adolescentes y adultos mayores, y ver sus efectos a corto, mediano y largo plazo.
- 3 La realización de la consulta previa a los vecinos y contar con su aprobación, teniendo sobre todo en cuenta a la persona humana como fin supremo de la sociedad y el estado, como también, el derecho a la vida y salud.
- 4 Declarar a las zonas blancas a los colegios, nidos, albergues, acilos, lugares libres de la contaminación electromagnética, por ser nuestra población de los niños y adolescentes, por tener su cuerpo en desarrollo y estar expuestos a una mayor radiación no ionizante.

- 5 Aplicar una adecuada política ambiental y la aplicación del artículo N° 7 principio de precaución de la Ley del Ambiente N° 28611, tener el derecho de vivir en un ambiente sano.
- 6 Tener como límites mínimos de exposición según lo que recomendado por el Parlamento Europeo con la Resolución 1815
 $1,000 \mu W / mt^2$, en nuestro país $4, 500 000 \mu W / mt^2$
- 7 El desarrollo de investigaciones en las universidades, institutos privados, públicos de la radiación no ionizante y sus efectos directos - colaterales, para que sea amigable para todo ser vivo y la madre tierra.

BIBLIOGRAFIA

CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/la-oroya-quita-ciudad-mas-contaminada-mundo/>

INFORME BIOINITIATIVE

<https://bioinitiative.org/conclusions/>

INVESTIGAN POSIBLE RELACIÓN ENTRE RADIACIÓN ELECTRÓNICA Y LEUCEMIA

<http://www.udg.mx/es/noticia/investigan-posible-relacion-entre-radiacion-electronica-y-leucemia>

RECOMENDACIONES DE LA RESOLUCIÓN 1815 DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

https://www.avaate.org/IMG/pdf/TRADUCCION_DE_DEFINITIVA_Resolucion.A.P._Consejo.Europa.27.05.11.pdf

LA IARC CLASIFICA A LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS DE RADIOFRECUENCIA COMO POSIBLEMENTE CARCINÓGENO EN HUMANOS

https://www.peccem.org/DocumentacionDescarga/Legislacion/IARC.WHO_31.05.11_cast.pdf

ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE NAILA - ALEMANIA

http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Investigacion/ESTUDOS%20EPIDEMIOLOGICOS%20E%20ANTENAS/NAILA_esp.pdf

ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO EN BELO HORIZONTE – BRASIL

<http://antenaspeligrosasperu01.blogspot.com/2015/08/una-tesis-muestra-una-correlacion.html>

LAS RECOMENDACIONES DEL DECLARACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE MADRID DEL 2017

<https://spip.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/declaracion-de-madrid.pdf>

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES DEL COLEXIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE GALICIA EN RELACIÓN CON LAS RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES

http://www.apdr.info/electrocontaminacion/Documentos/Chamamentos/COBGA_2012.pdf

LLAMAMIENTO DE REIKIAVIK SOBRE LA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA EN LAS ESCUELAS

http://www.peccem.org/DocumentacionDescarga/Cientificos/Declaraciones/Reykjavik%20Appeal_170224_sp.pdf

DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>